

NI BIEN INSTALADA LA COMISIÓN PARA ABORDAR LA LEY DE COMPETENCIA Y EL "COTARRO" SE AGITÓ Y LA POLARIZACIÓN SE AVIVO



LANZAN PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR QUE PROMETE BRINDAR ATENCIÓN DIGNA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE GUATEMALA

El 1528 es el número habilitado para atender a la población escolar las 24 horas del día y cubrirá a los estudiantes de los niveles educativos de preprimaria, primaria, básicos y diversificados. ¡Aseguran que los medicamentos serán gratuitos!

-Páginas 5 y 6 -



La controversia y la discusión ha dado inicio en los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca por la instalación de la Comisión para abordar como órgano técnico la redacción de la Ley de Competencia. Para la mayoría de la gente que no sabemos de este tema, hemos buscado a un economista especialista, como lo es el Licenciado Erick Coyoy, para que nos explique simplificadaamente, en qué consiste esta iniciativa de Ley de Competencia. - Páginas 2 y 3-

LEA HOY

EL FENÓMENO DE "EL NIÑO" SE DEBILITA, PERO CONTINÚA EN RIESGO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS

EL FUTURO DE LA HUMANIDAD: ENTRE LA CRISIS Y LA ESPERANZA

ES ACONSEJABLE SER OPTIMISTA, MEJORA LA EFICIENCIA PRODUCTIVA Y LA SALUD

REFLEXIONES DEL PADRE HUGO ESTRADA

NI BIEN INSTALADA LA COMISIÓN PARA ABORDAR LA LEY DE COMPETENCIA Y EL "COTARRO" SE AGITÓ Y LA POLARIZACIÓN SE AVIVÓ

Ni bien apenas el Presidente del Congreso de la República Nery Ramos informó que mediante el Acuerdo Presidencial 1-2024, emitido el 26 de febrero del presente año, quedaba instalada la comisión presidencial de Ley de Competencia, como órgano técnico para el abordaje del tema ...el Cotarro se agitó y la polarización se avivó. Máxime cuando se supo dicha instancia será presidida por el diputado Samuel Pérez. La controversia y la discusión ha dado inicio en los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca. Esta iniciativa de Ley de Competencia desde el año 2001 se ha intentado discutir y aprobar en el Congreso de la República, y hay más de dos iniciativas sobre el mismo tema; sin embargo, se discute y luego se engaveta.

Para la mayoría de la gente que no sabemos de este tema, hemos buscado a un economista especialista, como lo es el Licenciado Erick Coyoy, para que nos explique simplemente, en qué consiste esta iniciativa de Ley de Competencia.



Erick Coyoy,
economista especialista en Macroeconomía y Finanzas Públicas por la Universidad Católica de Chile. Experiencia en el sector público y en centros de investigación.

Pepe Estrada: Si la primera iniciativa de Ley de Competencia ingresó al Congreso desde el año 2001 ¿Por qué los diputados no han querido entrarle a este tema?

Licenciado en Economía Erick Coyoy: Bueno, una Ley de Competencia lo que trata es de regular cómo deben comportarse las empresas en los mercados en los cuales ofrecen sus productos o servicios. Básicamente lo que se busca es poner límites a las

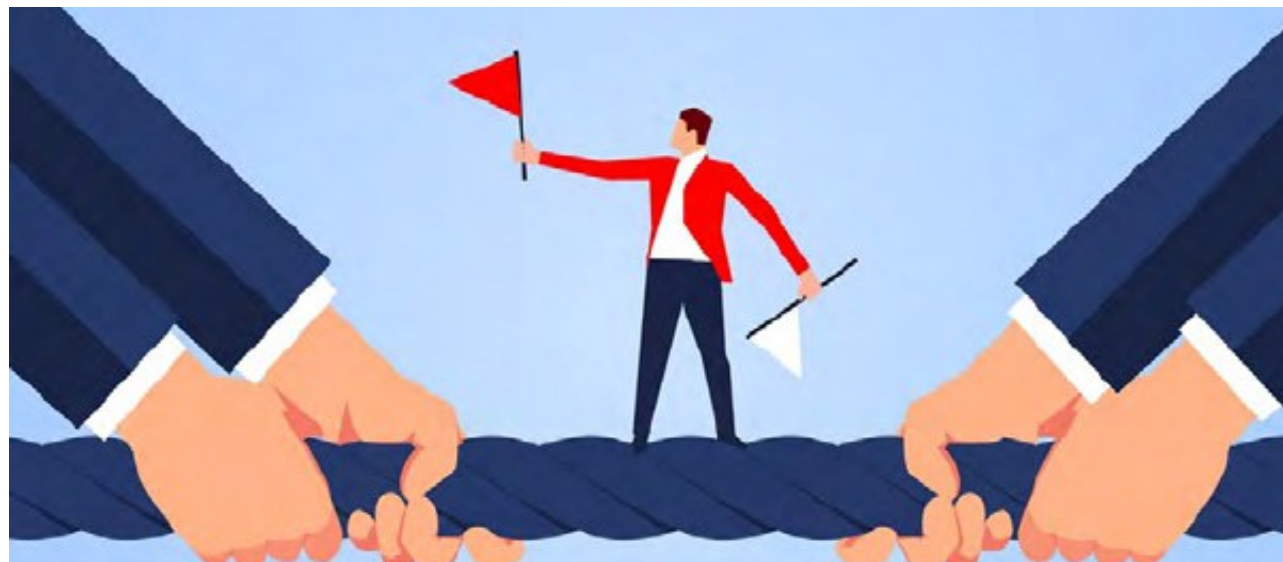
acciones que las empresas realizan para tratar de imponer su marca en el mercado. Toda empresa tiene interés en que su marca sea la número 1 en el mercado, y que los consumidores adquieran sus productos. Y para ello acuden a muchas tácticas, estrategias de mercado, buscando la manera de penetrar en mayor medida en las decisiones de los consumidores. Pero también ocurre que al hacerlo en algunos casos

suelen afectar los intereses de otras empresas...y eso es lo que se busca regular, que ninguna empresa pueda imponer sus productos limitando derechos de otras empresas, o afectando los derechos de los consumidores. En ese sentido lo que busca una ley de competencia en cualquier país del mundo capitalista, es establecer un orden mínimo o cómo deben comportarse y actuar las empresas para que no afecten derechos de otras empresas ni de los consumidores, al momento de fomentar la venta de sus productos.

Y eso es básicamente lo que busca una ley de competencia. Entonces toda la discusión y la polarización surge, porque obviamente hay quienes no les interesa que sus beneficios actuales por sus prácticas actuales no se vean limitados.

En nuestro país que no tenemos una ley de competencia, pues prácticamente las empresas operan sin ningún control en este sentido y hay quienes están interesados en que esto siga de la misma manera, y por esto es que esta iniciativa de ley genera mucha contradicción y polarización y disputa en este tema, porque básicamente estamos hablando de intereses económicos que puedan verse afectados, según cómo se regule la intervención del Estado en el monitoreo de la competencia...no se trata de FIJACIÓN DE PRECIOS, sino básicamente se trata sobre las acciones que las empresas pueden realizar para vender sus productos.

PP: Póngame un ejemplo para que entendamos de qué se trata.



Lic Erick Coyoy: Por ejemplo, una práctica abusiva, por decirle algo, puede ser que una empresa grande prohíba a los establecimientos comerciales que vendan productos de otra empresa de la competencia. Eso puede pasar, que una empresa le diga una cadena de distribución o a un comerciante, que le ofrece su producto, pero le prohíbo que usted venda productos de la competencia. Ese es un ejemplo de práctica abusiva, que no se debiera dar porque precisamente limita el derecho a la libre competencia y limita el derecho del consumidor de elegir cuál producto prefiere adquirir; porque si solo de una marca le venden, pues no le queda de otra al consumidor,

que adquirir ese. O en el sector de telefonía usted solo tiene dos opciones, y estas empresas si usted quiere cambiarse a otra no le permite que continúe con su mismo número, cuando usted es el dueño del número; pero si se cambia de compañía, no puede conservar el mismo número.

Todo este tipo de cosas es lo que buscar regular una ley de competencia, y esa es la gran complejidad del porqué no se aprueba esta ley, porque precisamente estamos hablando de intereses económicos de empresas que pueden verse afectados y beneficiados otros, y siempre que hay beneficios económicos de por medio, pues claramente habrá también

intereses políticos en uno u otro sentido.

PP: Y por qué tenemos que tener una ley de competencia. ¿Es una obligación o qué?

Lic. Coyoy: Bueno a nivel de Latinoamérica, solo Cuba y Guatemala no contamos con esta ley de competencia. La ley de competencia existe en la mayoría de los países capitalistas del mundo. A nivel mundial se habla mucho de esta ley. Por ejemplo, esta semana salió una noticia de que en Europa La Comisión Europea impuso a una de las grandes empresas proveedores de teléfonos, como es Apple, una multa de dos millones de euros, porque consideraron esta, afectó los derechos de los consumidores europeos. Y eso es exactamente lo que se busca con las leyes anti-monopolio con la promoción de leyes de la competencia.

PP: En toda esta discusión y polarización que ya se empezó a dar alrededor de si vale la pena aprobar una Ley de Competencia; hay diputados que ahora dicen ser Neoliberales, pero que siempre han buscado su beneficio propio; que afirman que el único ente que

puede regular la competencia entre las empresas y el derecho al consumidor; es el mercado.

Lic Erick Coyoy: En Guatemala está comprobado que muchas empresas abusan de su poder, y no respetan la libre competencia. Lo vemos en muchos productos. Por ejemplo, todos sabemos que en Guatemala compramos los medicamentos mucho más caros que en los países vecinos. Hay personas que tienen posibilidades y viajan a El Salvador o Tapachula a comprar sus medicinas, porque allá son más baratos, y les sale más económico, aun incluyendo el gasto del combustible; que adquirirlos en las farmacias de Guatemala. Ese tipo de prácticas abusivas, es la que busca regularse por medio de una ley de competencia. Si no hubiera abusos de las empresas en el mercado no habría necesidad de una ley



de competencia, pero como lamentablemente sí los hay, porque los hay que pretenden abusar de su posición, es ahí en donde surge la necesidad de una ley de este tipo. No hay una explicación alguna del porqué en Guatemala son más caras las medicinas que en El Salvador, somos la misma región, son las mismas industrias internacionales, no hay razón por las que aquí paguemos mucho más caro los medicamentos.

El Estado debe de velar por los derechos de toda la población, además que es un gran contratista de productos de las empresas privadas de medicina; debe velar por el derecho de la población, que debe de tener acceso a medicina a precios más económicos como los tienen países vecinos.

PP: ¿Para que la ley sea equilibrada se necesitará la opinión y participación del sector empresarial, en la

discusión para la implementación de esta ley de competencia, ¿verdad?

Lic. Erick Coyoy: En realidad deberían tener participación los empresarios y los consumidores, existen asociaciones de consumidores, así como de empresarios. Todos los actores económicos, productores y consumidores deben tener voz y voto en la redacción de esta ley. La realidad es que debe de velarse por los intereses de toda la población, debe darse un diálogo abierto y amplio en la Comisión instalada en el Congreso. No se trata de afectar los intereses de los productores, lo que se trata es de limitar los abusos de ciertos productores que abusan de su posición dominante en el mercado y establecen precios que les favorecen sin tomar en cuenta el daño que hacen a los consumidores, de eso se trata al final de cuentas.



UNIVERSIDAD
DA VINCI
DE GUATEMALA

OPORTUNIDAD + ESFUERZO
= LOGRO

Sede El Naranjo Ofrece las carreras de

- Profesorado en Educación Física
- Profesorado en Enseñanza Media en Educación Física
- Técnico en Administración de Negocios
- Licenciatura en Administración de Negocios
- Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
- Licenciatura en Cultura Física y Deporte





LANZAN PROGRAMA DE **SALUD ESCOLAR** QUE PROMETE BRINDAR ATENCIÓN DIGNA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE GUATEMALA

El 1528 es el número habilitado para atender a la población escolar las 24 horas del día y cubrirá a los estudiantes de los niveles educativos de preprimaria, primaria, básicos y diversificados. ¡Aseguran que los medicamentos serán gratuitos!

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el Ministerio de Educación (Mineduc) lanzó el Programa de Salud Escolar que no solo sustituye el Seguro Médico Escolar, sino pretende la creación de un registro médico de estudiantes a nivel nacional.



El programa para la comunidad estudiantil se oficializó con el Acuerdo Gubernativo Número 36-2024 publicado en el Diario de Centro América.

“El programa médico cubrirá a todos los estudiantes del sector público y brindará atención digna y de calidad en los 340 municipios del territorio nacional. Sustituye, amplía y mejora el programa anterior. El centro de llamadas cuenta con profesionales al servicio de la niñez y acerca los 190 centros de salud y a los 174 centros de atención permanente y 11 centros de atención integral materno infantil. Los 48 hospitales a nivel nacional tienen la orden de atender las emergencias y los servicios de laboratorio y las especialidades requeridas. Los medicamentos que entregaremos serán gratuitos”, declaró el titular de la cartera de Salud, Oscar Córdón.

Agregó que el equipo técnico del ministerio de Salud Pública y Asistencia Social trabajará en la mejora continua y en la ampliación de los servicios, teniendo como base los datos recolectados por el personal en el centro de llamadas y con la atención presencial.

Aseguró que con el nuevo y mejorado Programa de Salud Escolar también se cumple con el compromiso de transparencia y rendición de cuentas, ya que el mismo está sujeto a la auditoría social con el fin de velar por los recursos destinados a la población estudiantil, ya que con salud y educación Guatemala sale adelante.

¿A quiénes cubrirá?

Según explicó el Mineduc, este programa abarcará los niveles educativos de preprimaria, primaria, básicos y diversificados.

“A través del Mineduc, el programa de salud escolar dará cobertura a gastos funerarios, así como favorecer la salud y permanencia de los estudiantes en las aulas, completando así la prestación de servicios del programa”, aseguró Anabella Giracca, titular de Educación.

Ambas carteras tendrán como base la promoción de la salud, prevención de enfermedades y servicios funerarios y es importante resaltar que los servicios médicos y funerarios serán para los estudiantes inscritos en el sistema educativo público.

El 1528 es el número habilitado para atender a la población escolarizada las 24 horas y la ubicación es en el Ministerio de Salud en la 6Av. 3-45 zona 11, ciudad de Guatemala.

Para la atención de la comunidad estudiantil se conformó un equipo de 40 personas, de acuerdo a las necesidades identificadas, el número de personas que atiendan los casos pueden cambiar.

Salud explicó que habrá gestores que atenderán en primera línea dando información y médicos que darán orientación a padres o encargados de escolares enfermos.

“La atención a los escolares será en todos los servicios que conforman la red del MSPAS, se entregará medicamento de acuerdo a lo diagnóstico y recetado por el



del Estado garantizar el derecho a la salud, considerado como mecanismo de promoción de la vida. Actual poseer una figura jurídica relevante.

CONSIDERANDO

Que la Declaración de los Derechos del Niño establece que cada niño derecho a salud y desarrollarse en buena salud, y que con ese fin, debe proporcionar, tanto a él mismo a su madre, a su familia, a la comunidad, a la sociedad, a través de servicios preventivos y curativos, a una adecuada atención al niño derecho a recibir de alimentación, vivienda, vestimenta y servicios médicos necesarios. Que el artículo 77 de la Constitución establece que el Estado garantizará el derecho a la salud y a la atención médica de los habitantes de Guatemala, por lo que la Ley de Educación Nacional, prescribe acciones administrativas que permitan concretar programas de salud integral en beneficio de la salud y bienestar guatemaltecos. Por su parte la Ley de Educación Nacional, prescribe las obligaciones del Estado de garantizar de crear programas de salud para mejorar la salud de los estudiantes, entre otros, en materia de la creación del Programa de Salud Escolar, así como el nivel nacional, por lo que el presente acuerdo garantiza la creación del programa, en cumplimiento de la Ley de Educación Nacional y la Ley de Atención Médica Escolar, siendo el Acuerdo Gubernativo Número 44-2020, de fecha 19 de marzo de 2020. La publicación del presente Acuerdo es de estricto interés del Estado.

FOR TANTO

Se acordó que los funcionarios que se señalan en el Anexo 1 del presente Acuerdo, en el Ministerio de Educación Pública de Guatemala y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el artículo de sus competencias.

LA SIGUIENTE:

ACUERDO.

CREAR EL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

Artículo 1. Objeto. Crear el Programa de Salud Escolar, el cual estará a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de Educación, en el ámbito de sus competencias.

Artículo 2. Objeto. El Programa de Salud Escolar tiene por objeto promover la salud y la permanencia de los estudiantes inscritos en el sistema de educación pública, así como servir de soporte para incrementar la matrícula escolar a través de la promoción de la salud, prevención y atención de enfermedades comunes, atención de accidentes, suministro de medicamentos y servicios funerarios.

Con ese propósito, los estudiantes inscritos en el sistema de educación pública deben ser atendidos por personal designado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según el nivel educativo en que se encuentren, de manera integral, de acuerdo con la normatividad y estándares de entidades competentes, ofreciendo servicios de atención, suministro de medicamentos y servicios funerarios.

Artículo 3. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Para atender el objeto presente, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, deberá desarrollar el Programa de Salud Escolar en coordinación con el Ministerio de Educación, teniendo como base la promoción de la salud, prevención de enfermedades y servicios funerarios.

Artículo 4. Servicios Funerarios. Con la finalidad de apoyar a las familias que se han visto perjudicadas o en riesgo de perder a un estudiante inscrito en el sistema de educación pública, el Ministerio de Educación realizará a los padres o a quien corresponda, de conformidad con la ley, una transferencia destinada al apoyo de servicios funerarios. Para tal efecto, el Ministerio de Educación, emitirá las disposiciones correspondientes.

Artículo 5. Beneficiarios. Los beneficiarios del Programa de Salud Escolar son los estudiantes inscritos en el sistema de educación pública.

Artículo 6. Implementación. Para atender el objeto del Programa de Salud Escolar, el Ministerio de Educación deberá cumplir las tareas de apoyo de los estudiantes e informar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. La implementación del presente Programa se coordinará de manera programática por ambos Ministerios, según sus competencias; para tal efecto se conformará una mesa técnica, debiendo emitir las disposiciones correspondientes.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de la Dirección del Sistema de Atención Médica (SUME), será el responsable de implementar y desarrollar el mecanismo de transferencias destinadas a los padres o a quien corresponda, de acuerdo con el artículo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la atención a los educandos del sistema de educación pública.

Artículo 7. Financiamiento. Para el presente ejercicio fiscal, los Ministerios de Educación y de Salud Pública y Asistencia Social deberán efectuar las acciones presupuestarias, para garantizar el acceso a los recursos que permitan ejecución del Programa de Salud Escolar.

Para los siguientes ejercicios fiscales, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberán efectuar las programaciones dentro de sus presupuestos asignados, con la finalidad de atender el Programa de Salud Escolar, en función de la disponibilidad financiera del Estado.

Los fondos privados serán destinados para el uso exclusivo del Programa de Salud Escolar.

Artículo 8. Organización. La Secretaría de Coordinación Social de la Presidencia, en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, implementará las actividades y acciones administrativas para comunicar a los beneficiarios de la salud los beneficios del Programa de Salud Escolar, utilizando diversos canales por todos los medios de comunicación social que estén a disposición del Estado.

Artículo 9. Demarcación. Se designa al Acuerdo Gubernativo Número 44-2020 del 19 de marzo de 2020, mediante el cual se creó el Programa de Salud Escolar y todas las disposiciones que contengan el presente Acuerdo.

Artículo 10. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir el día de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

CESAR ROBERTO DAVILA GONDOVA

personal de los establecimientos de salud que atiendan a los estudiantes y se coordinará traslados a los centros asistenciales de los casos graves”, informó Ana Luisa Olmedo, jefa de comunicación social de la

cartera de salud. Finalmente, la portavoz de salud detalló que, durante el primer fin de semana de haber lanzado este beneficio para los estudiantes, se recibieron 900 llamadas.

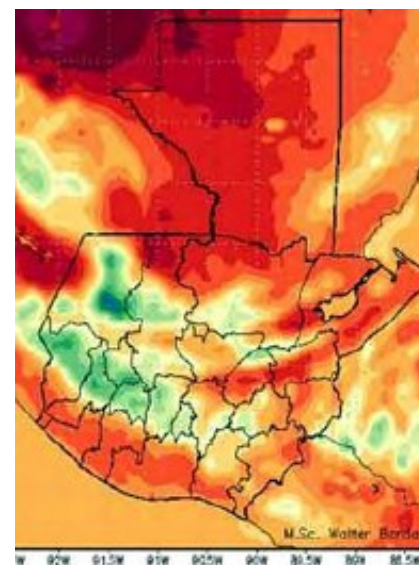
Derogan Seguro Escolar del Gobierno de Alejandro Giammattei

El 5 de febrero fue derogado el acuerdo gubernativo 44-2020 con el que se creó el Programa Seguro Médico Escolar, el cual había sido criticado durante la administración de Alejandro Giammattei y de la exministra de Educación, Claudia Ruiz. Según el expresidente de Guatemala, el seguro brindó

asistencia a más de 3 millones de niños en etapa escolar, pero padres de familia y maestros se quejaron por el mal servicio. El Mineduc también solicitó una revisión financiera, operativa y legal del programa que costaba Q346.5 millones anuales.



EL FENÓMENO DE "EL NIÑO" SE DEBILITA, PERO CONTINÚA EN RIESGO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS



Se esperan temperaturas de 42 y 43 grados en algunas regiones del país, por lo que expertos prevén un periodo severo de sequía. Más de 138 mil personas fueron damnificadas por el déficit de lluvia en el 2023.

Este 2024 Guatemala se prevé será severamente golpeada por un aumento al calor provocado por el fenómeno

de EL Niño desde el año 2023. Sin embargo, las altas temperaturas no solo afectarán a la población, sino que incidirán en la composición química de los cultivos.

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) esta alteración podría modificar el sabor y la textura de las plantas, siendo un tema importante

para la industria agrícola.

Además, el aumento de la temperatura conlleva una mayor necesidad de agua para el riego, desafío adicional para los agricultores, que muchas veces no cuentan con pozos de agua o ríos cercanos.

Pero no solo los agricultores son los afectados, también los ganaderos, pues la sequía fomenta la aparición

y propagación de plagas y enfermedades en los animales, lo que podría generar la subida del costo de la carne.

El MAGA reportó hasta octubre del 2023, unas 138 mil 236 familias agricultoras damnificadas de las cuales 73 % por déficit de lluvia y 27 % por exceso.

Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA) el 26% de la población padecía de inseguridad alimentaria de moderada a severa, situación que incrementó en el 2020 con la pandemia del Covid, aumentando el precio de los insumos agrícolas.

Clima

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh) informó que los próximos dos meses será marcada por la

ausencia de lluvias y advirtió de las “anomalías” de temperaturas presentes desde 2023 en el Atlántico, Caribe y Golfo de México.

Por ello, la entidad prevé que en Petén se registre como máximo 42 grados, mientras que en el oriente del país la temperatura alcanzaría los 43 grados, afectando principalmente a Zacapa; en la Costa Sur se intensificaría entre los 37 y 39 grados. En la meseta central, incluida Guatemala, se registrarían temperaturas entre los 32 y 34 grados.

“Las temperaturas más altas pueden registrarse en la región oriental, en especial Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, El Progreso, Baja Verapaz, Petén y la ciudad capital”, informó el Instituto.

El ente científico recomendó a la población tener mucho cuidado para no provocar incendios forestales.

Además de pedirle a los guatemaltecos cuidar su piel y utilizar un bloqueador solar por las altas temperaturas.

En tanto la Organización Meteorológica Mundial (OMM) reiteró que el actual fenómeno climático suele ir ligado al aumento de las temperaturas y continuará así al menos entre marzo y mayo, aunque podría terminar en el periodo de abril a junio.

De acuerdo con el informe, existe un 60 % de probabilidades de que estas condiciones persistan de marzo a mayo y un 80 % de que las condiciones meteorológicas pasen a ser neutras.

La Niña

¡Tras una viene otra! Según la organización al finalizar este fenómeno, existe la posibilidad de que el fenómeno de La



Niña, provoque en el país un clima más frío de lo habitual.

Además de El Niño y La Niña, la OMM señaló que también se esperan anomalías positivas de temperatura en casi todo el hemisferio norte, excepto en el extremo sureste de Norteamérica, así como en la mayor parte de las zonas terrestres del hemisferio sur.

Recomendaciones

Ante esta situación, el MAGA emitió una serie de prevenciones para mitigar los posibles impactos negativos en los cultivos.

El riego debe realizarse en las mañanas. Esta práctica contribuye a un uso más eficiente del recurso hídrico.

Recomiendan no utilizar fertilizantes a las plantas en horas de extremo calor. Durante este período, las plantas no buscan nutrientes adicionales y la aplicación de fertilizantes podría disminuir su producción. Se aconseja esperar a que las temperaturas descendan antes de fertilizar los cultivos.

Es esencial estar alerta a los signos de deshidratación en las plantas, tales como manchas amarillas o rojizas en

las hojas, que con el tiempo evolucionan a tonalidades marrones.

La pérdida de color en el follaje y la caída de hojas y flores son indicadores de estrés hídrico.

La implementación de medidas como el riego inteligente y la suspensión temporal de la aplicación de fertilizantes son clave para preservar la salud de los cultivos. El seguimiento constante de las condiciones de las plantas es fundamental para evitar pérdidas y garantizar la seguridad alimentaria en el país.



PASIÓN Y TRADICIÓN

¡Ven a Mixco!



SEMANA
SANTA
EN MIXCO



Pharrell Williams & Miley Cyrus -

Doctor (Work It Out)



Miley Cyrus y Pharrell Williams se han unido por quinta vez en su nuevo sencillo, 'Doctor (Work It Out)'. Esta colaboración es un reencuentro para ambos artistas, quienes unieron sus fuerzas por última vez hace una década. Con la inconfundible voz de Cyrus y la producción de Pharrell, la canción es una mezcla de pop y groove energético.

El tema, que aparentemente estaba pensado para el álbum *Bangerz* de Cyrus de 2013, resurge en 2024 con una nueva perspectiva. La canción palpita con un ritmo contagioso, mientras Miley canta sobre el deseo y el anhelo, con una letra a la vez juguetona y provocativa. "Podría ser tu médico y tu enfermera", entona.

El lanzamiento llega junto a su vídeo musical, dirigido por Jacob Bixenman. Con colores planos y efectos visuales, Cyrus baila al ritmo de la canción mientras mueve su prominente cabello.

Para Cyrus, este lanzamiento sigue a su balada 'Used To Be Young', que se estrenó el pasado agosto y, meses más tarde, la cantante se unió con su madrina, Dolly Parton, para una nueva interpretación de 'Wrecking Ball'. La cantante ha empezado el 2024 con fuerza tras haber salido victoriosa en dos categorías de los Grammys por su éxito 'Flowers', suponiendo su primer triunfo en este galardón.

FESTIVAL
— VESUVIO —

57
AÑOS DE LA FAMILIA DEL FUEGO

Promociones TODOS los días de marzo



SERVICIO
A DOMICILIO

2323-2323

f PIZZA VESUVIO
@vesuviogt

EL FUTURO DE LA HUMANIDAD: ENTRE LA CRISIS Y LA ESPERANZA

Desde tiempos inmemoriales, la humanidad ha enfrentado desafíos que han puesto a prueba su capacidad de supervivencia y progreso. Hoy en día, nos encontramos en un momento crítico de nuestra historia, donde la pregunta sobre si la humanidad se dirige hacia la extinción surge con mayor frecuencia.

En primer lugar, es innegable que la humanidad enfrenta una serie de desafíos sin precedentes. El cambio climático amenaza con alterar drásticamente los ecosistemas del planeta, provocando fenómenos climáticos extremos, elevación del nivel del mar y pérdida de biodiversidad. La sobreexplotación de recursos naturales y la contaminación son problemas que afectan gravemente la salud del planeta y de sus habitantes. Además, los conflictos sociales, políticos y económicos persisten en muchas partes del mundo. Actualmente los conflictos bélicos enfocados en Ucrania e Israel, pueden degenerar en conflictos regionales; generando tensiones



y divisiones que pueden dificultar la cooperación global necesaria para abordar problemas globales.

Sin embargo, a pesar de estos desafíos, también hay motivos para la esperanza. La historia de la humanidad está marcada por la capacidad de adaptación, innovación y colaboración. En las últimas décadas, hemos presenciado avances extraordinarios en áreas como la tecnología, la medicina y la conciencia

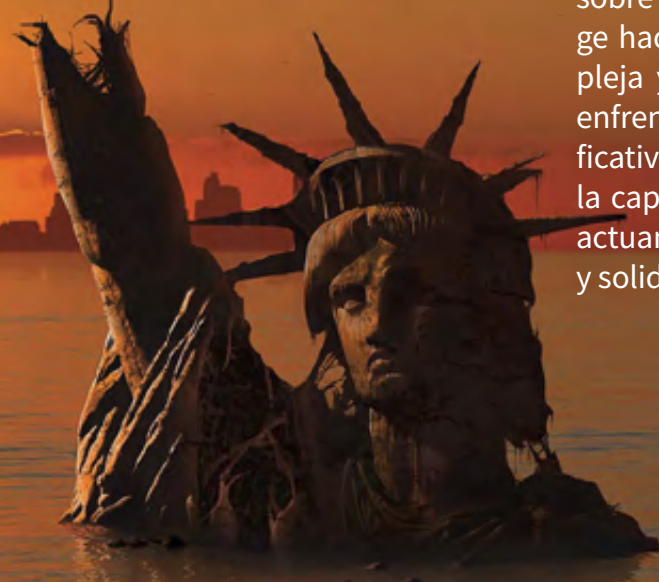
ambiental. La energía renovable, la inteligencia artificial y la biotecnología ofrecen herramientas poderosas para abordar los desafíos actuales y crear un futuro más sostenible.

Además, cada vez más personas están tomando conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente y promover la responsabilidad social. La educación y la sensibilización juegan un papel fundamental en este proceso,

ayudando a empoderar a las personas para tomar decisiones informadas y responsables.

No obstante, el futuro de la humanidad no está garantizado: los riesgos de una guerra nuclear, el calentamiento global, los virus genéticamente modificados y la inteligencia artificial podrían llevar a la humanidad a la extinción. La complacencia y la falta de acción pueden llevarnos por un camino peligroso hacia la extinción. Es crucial que los gobiernos, las empresas y la sociedad en su conjunto trabajen juntos para enfrentar los desafíos que enfrentamos. Esto requiere un enfoque holístico que aborde no solo los aspectos ambientales, sino también los sociales y económicos.

En conclusión, la pregunta sobre si la humanidad se dirige hacia la extinción es compleja y multifacética. Si bien enfrentamos desafíos significativos, también tenemos la capacidad de superarlos si actuamos con determinación y solidaridad.



ES ACONSEJABLE SER OPTIMISTA, MEJORA LA EFICIENCIA PRODUCTIVA Y LA SALUD



¿PERO QUÉ ES EXACTAMENTE EL OPTIMISMO?

A veces pensamos que ser optimista consiste, simplemente, en “pensar positivamente” o “visualizar cosas buenas”, como si solo imaginar o desear los acontecimientos fuera suficiente para que sucedan. Pero no es así.

Las investigaciones nos indican que el optimismo no es solo una forma de pensamiento: también se trata de una actitud, de cómo traducimos esos pensamientos en acción, de los pasos que emprendemos activamente y de cómo nos comportamos, especialmente ante la adversidad.

- Las personas optimistas piensan que la adversidad se puede manejar exitosamente y, por eso, se enfrentan a los retos con confianza y perseverancia.
- Las personas pesimistas, en cambio, al esperar lo peor, tienden a dudar y evitan actuar ante los retos. Esta diferencia es muy importante, ya que repercute directamente en la salud y a la hora de manejar situaciones de estrés.

¿QUÉ DISTINGUE A UNA PERSONA OPTIMISTA?

Ser una persona optimista no significa esperar lo mejor y olvidarse del asunto, o ser alguien que no piensa en los

problemas o que solo tiene “pensamientos positivos”. Como decíamos anteriormente, el optimismo es una forma de traducir los pensamientos en acción.

Los investigadores han identificado claramente las estrategias de las personas optimistas:

- enfocar las metas,
- afrontar los problemas,
- ver el lado positivo,
- aceptar la realidad,
- y planear cómo afrontarla.

El pesimismo, por el contrario, se caracteriza por el abandono de las metas, la negación y el no afrontar el problema o el reto. Es interesante mencionar, además, que los estudios han descu-

bierto que existe una relación entre el pensamiento pesimista y el abuso de sustancias tóxicas y de alcohol, una forma de evadirse ante situaciones difíciles.

LA INTERACCIÓN ENTRE OPTIMISMO Y SALUD

Investigaciones recientes sobre diversos grupos de personas han demostrado que, ante situaciones difíciles, el optimismo juega un papel importante en la manera de actuar. Así, hay estudios que indican que las personas con un mayor nivel de optimismo ante el diagnóstico de una enfermedad seria o frente a un procedimiento médico complejo tienden a

presentar menos sufrimiento emocional a lo largo del proceso e, incluso, años después.

SER OPTIMISTA ES BUENO PARA EL CORAZÓN

Una investigación que ilustra especialmente bien las ventajas de una buena predisposición es la que realizaron los investigadores Carver y Scheier con un grupo de hombres a quienes se les iba a realizar un by-pass coronario. Se midieron sus niveles de optimismo y pesimismo antes de la intervención.

- Los pacientes optimistas mostraban, en la víspera de la operación, **menos hostilidad y depresión**; y una semana después del by-pass, estaban más contentos y satisfechos con su cuidado médico y con el apoyo de sus amigos.
- Asimismo, **seis meses después de la intervención, su calidad de vida era superior** a la de los otros pacientes, factor que se mantenía cinco años más tarde.
- Los pacientes optimistas practicaban más deporte, tomaban vitaminas, comían alimentos bajos en grasas y participaban en un programa de rehabilitación cardiaca, es decir, **estaban involucrados de manera activa en su salud.**

El optimismo no solo tiene un efecto positivo en los enfermos, también en quienes cuidan de ellos. Se ha observado que los cuidadores de personas con enfermedades crónicas o terminales que tienen un mayor índice de optimismo presentan menos depresión y tienen mejor salud física que quienes registran mayor nivel de pesimis-



“Obviamente, no siempre se puede ser optimista: hay situaciones en las que sería ingenuo o inapropiado serlo. Incluso algunos autores hablan de que el pesimismo tiene, a veces, sus ventajas.”

mo.

Estos resultados evidencian que **el optimismo no solo nos protege de la adversidad, también puede promover el bienestar.** Y ahora que conocemos esto, podemos aprender a incorporar el optimismo en nuestra mirada.

CÓMO EJERCITAR EL OPTIMISMO

¿Podemos aprender a ser más optimistas?

- Hay ciertos datos que sugieren la existencia de un

componente genético que explica que haya gente “naturalmente” inclinada al optimismo y que este, en general, se mantenga estable en diferentes circunstancias y a lo largo de la vida.

- Otros estudios apuntan a que las experiencias tempranas –especialmente el **tener una vinculación significativa y segura** con un adulto durante la infancia– tienen que ver con el desarrollo del optimismo.
- Sin embargo, las últimas

investigaciones científicas sobre la plasticidad del cerebro humano demuestran que **pueden crearse nuevas conexiones neuronales a lo largo de toda la vida**, y evidencian, por tanto, que el nivel de optimismo y de pesimismo se puede modificar.

La plasticidad cerebral permite modificar el nivel de optimismo.

El doctor Martin Seligman, uno de los fundadores de la psicología positiva, y su equipo de la **Universidad de Pensilvania han desarrollado un método**, llamado ABC-DE, para ser más optimistas. Está basado en la idea de que **nuestra forma de pensar afecta a cómo nos sentimos y a cómo decidimos comportarnos.**

EL OPTIMISMO FLEXIBLE

En definitiva, **una actitud optimista ayuda a las personas a sufrir menos** ante la adversidad, a manejar las situaciones difíciles de manera constructiva y a emprender los pasos necesarios para lograr un futuro mejor. **El pesimismo, en cambio, conduce a desarrollar patrones auto-destructivos.**

El doctor **Christopher Peterson**, uno de los investigadores más importantes de la psicología positiva, afirma que **no se trata de tener un “optimismo ciego” sino un optimismo flexible**, pues son muchas las evidencias que señalan que, en general, es más saludable tener una postura optimista.

Practiquemos el ser más optimistas y descubramos qué impacto tiene en nuestra vida.

En una de sus visiones del Apocalipsis, san Juan vio a los bienaventurados del cielo como una multitud de todas las naciones y lenguas. San Juan decía que esa multitud era incontable. También san Juan recuerda que vio a los bienaventurados con túnicas blancas y con palmas en las manos, alabando a Dios. Alguien preguntó quiénes eran. Se le contestó: *Son los que vienen de la gran tribulación, los que han lavado sus túnicas y las han blanqueado en la sangre del Cordero (Ap 7,14).*

En la revelación bíblica se hace constar que al cielo podrán ingresar personas de todas las naciones y lenguas. Bien interpretó esta revelación el teólogo Karl Rahner, cuando propuso la tesis de que algunos hombres, que no estaban bautizados y que no manifiestan devoción o ni siquiera conocimiento alguno del cristianismo, son, de alguna manera, cristianos anónimos. Dado que todos los hombres, por su naturaleza, están ordenados a Dios y son capaces de sentir la gracia santificante que actúa en ellos, quienes aceptan esa gracia en el orden existencial expresan un deseo implícito de incorporación a Cristo. Puesto que viven como justos y según su propia conciencia,

son de hecho, cristianos y, por ello, están redimidos.

Dice Santo Tomas de Aquino que el que no conoce la religión verdadera sin culpa suya, pero ha procurado vivir conforme a su conciencia, haciendo el bien y evitando el mal, según sus alcances, hay que creer ciertísimamente que Dios buscará el modo de iluminarle antes de morir para que pueda salvarse. Dice el Concilio Vaticano II: “ Los que inculpablemente desconocen el Evangelio de Cristo y su Iglesia, pero se esfuerzan en cumplir con su conciencia pueden conseguir la salvación eterna”. La Divina Providencia no niega los auxilios necesarios para la salvación a los

TÚNICA LIMPIA

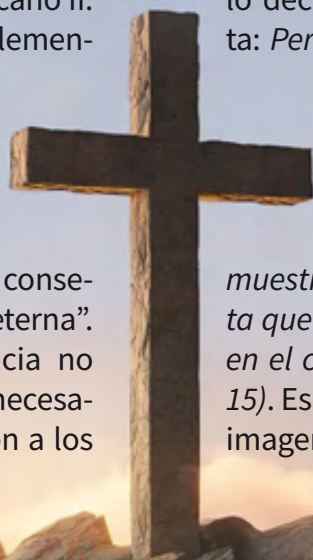
que sin culpa suya ignoran el conocimiento expreso de Dios, y se esfuerzan en llevar una vida recta.

Mahometanos, budistas, hindúes, católicos, protestantes, etc. ingresarán todos los que tengan su corazón limpio delante de Dios. Esos serán los auténticos cristianos, aunque tal vez, nunca se les haya llamado con ese nombre.

La Carta a los romanos lo declara, cuando apunta: *Pero cuando los paganos hacen por naturaleza lo que la ley manda, ellos mismos son su propia ley, pues muestran por su conducta que llevan la ley escrita en el corazón. (Rm 2,114-15).* Es muy significativa la imagen, que emplea san

Juan en el Apocalipsis, cuando declara que al cielo se ingresa por cuatro puertas: por los cuatro puntos cardinales. Es decir, de toda lengua, raza y nación. En el cielo, hay una morada preparada por Dios para todo el que ha vivido en la verdad, que es el mismo Dios. Todos anhelamos ingresar, un día, en el cielo. La invitación es para todos; pero hay que cumplir con las condiciones que el Señor, previamente, ha señalado. San Pablo nos indica el camino que debemos seguir; escribe Pablo: *Ya que ustedes han sido resucitados con Cristo, busquen las cosas del cielo, donde cristo está sentado a la derecha de Dios. Piensen en las cosas del cielo, no en las de la tierra (Col 3, 2-3).*

De Moisés dice la biblia que caminaba como si viera al Invisible (Hb 11,27). El cristiano es el que tiene sus pies bien plantados en la tierra para cumplir la misión, que Dios le ha recomendado; pero tiene los ojos puestos en cielo, esperando, un día, “estar con Cristo”, en la gloria eterna. Como dice San Pablo: *Somos ciudadanos del cielo, y estamos esperando que del cielo venga el Salvador, el Señor Jesucristo, que cambiará nuestro cuerpo miserable para que sea como su propio cuerpo glorioso (Flp 3,20-21).*





MONOLOGO
**Siendo P...
 Me fue Mejor**
 CON:
**VIVIAN
 MARROQUIN**
**14 DE
 MARZO**
20:00 HRS.
 COVER
 Pre venta **Q 75**
 Día evento **Q 100**
 Consumo mínimo por persona **Q 150**
RIFAS - RESERVAS
2443-1528
2258-7590

PREVENTA YA DISPONIBLE
GRAN ESTRENO 14 DE MARZO



PREVENTA YA DISPONIBLE
PREVENTA YA DISPONIBLE
PREVENTA YA DISPONIBLE
PREVENTA YA DISPONIBLE
PREVENTA YA DISPONIBLE
PREVENTA YA DISPONIBLE

CINEMARK™
 COMPRA TUS BOLETOS EN LA WEB O LA APP
WWW.CINEMARKCA.COM


**¿CONOCES
 EL POTENCIAL DE
 ALCANCE PARA TU
 MARCA?**

Con nuestra plataforma web podrás llegar a clientes potenciales de manera efectiva.

Para mayor información contáctanos a los teléfonos:
4769-8633
5397-3731

Para anunciarse en nuestra edición semanal:
5397-3731
5092-4507.

Lo invitamos a ingresar a nuestro sitio web www.elsoldemixco.com



**MULTICORTINAS
 EBEN-EZER**

Confección de cortinas, instalación, venta y mantenimiento de cortinas; galerías, alfombras, persianas, cobertores y divisiones de tablayeso.

Se elaboran todos con armadura o sin armadura y se pintan casas.

¡Precios especiales!

El 10% de descuento

Tels.: 5090-6946
5393-1115



**Veterinaria
 San Cristóbal**

Clínica veterinaria, vacunas, desparasitantes, medicamentos, cirugías, ultrasonidos y trámites de exportación.

**3a. calle 6-31 zona 8 de Mixco,
 locales 3 y 4, Ciudad San Cristóbal**
Interior Gasolinera Don Arturo

De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

 **2443-1207**  **5059-9473**



**Muni
Mixco**

**Exposición
Fotográfica**

**Exposición
de Alfombras**



Entrada Gratuita

Escanea el Código QR
para mayor información
del Evento en nuestras
redes sociales

**Domingo
07
abril 2024**

**Parque Central
09:00 am
z. 1 de Ciudad de Mixco**



ANFORA



**Farmacias
Cruz Verde**



**PIÑATERÍA
VICKY**

CLICK PHOTO



En confianza... Entre amigos

